



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE PLANTACIONES AGRICOLAS (SITRAP)**  
100 metros Norte y 75 al Este de la Estación Ferroviaria de Siquirres, Limón-Costa Rica  
Teléfono: 2768-8845 Fax: 2768-8249, [www.sitrap.net](http://www.sitrap.net), Email: [sitrap@sitrap.net](mailto:sitrap@sitrap.net)

Siquirres, 26 de enero de 2016

En un histórico acto oficial se llevó a cabo en el Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia Barrio Escalante San José, y con la presencia de Dirigentes del Movimiento Sindical que hemos venido luchando para la aprobación de esta importante y necesaria Ley, así como autoridades del Ministerio de Trabajo, de OIT, Diputados, Ministros y exministros, UCAEEP, del Poder Judicial, el Presidente de la Republica, tras 17 años de negociaciones, al fin este lunes es 25 de enero del 2016, firma la Reforma Procesal Laboral (RPL)

La ley de reforma procesal laboral, (RPL), también conocido como Código Procesal Laboral; representa la mayor reforma laboral en Costa Rica desde la promulgación del Código de Trabajo en 1943

SITRAP es el único sindicato del sector Privado en las Plantaciones Agrícolas que acompañaron de principio a fin al grupo de sindicatos que dieron el aporte con muchos años de lucha, para que el proyecto de la reforma procesal laboral sea hoy ley de la república N°. 9343.



Con esta ley habrá una mayor celeridad en los procesos legales de corte laboral eliminándose la gran mora judicial en la materia y reduciéndose los tiempos de espera para la impartición de justicia, mediante la introducción del sistema de juicio por audiencias orales, el nuevo proceso laboral tiene como fin acortar el tiempo promedio de los procesos laborales, obteniendo con ello una justicia célere. Se trata de un beneficio tanto para trabajadores como para empleadores, que de esta manera obtienen también una mayor seguridad jurídica.

Habrà más protección para el ejercicio constitucional del Derecho Humano de organización sindical; así como el restablecimiento pleno de la negociación colectiva, la ley crea procedimientos rápidos y expeditos para garantizar la protección de derechos fundamentales de los trabajadores, sobre todo de aquellos que por su situación personal resultan más vulnerables frente a condiciones de discriminación. Es el caso de la mujer embarazada, del menor de edad, de las personas discapacitadas, de los representantes y dirigentes de los trabajadores, y en general de cualquier persona trabajadora que pueda ser afectado por una medida discriminatoria, como por ejemplo por razones de edad, sexo, raza, etc.

Con la Reforma Procesal Laboral (RPL) los trabajadores y las trabajadoras dispondrán de Defensa Pública para defender sus derechos si no pueden pagar asesoría legal. La ley crea mecanismos para que los trabajadores de escasos recursos económicos puedan contar con la asistencia legal de defensores públicos que le sirvan como abogados directores durante el proceso.

Les damos las gracias a los compañeros y compañeras afiliadas al Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de Plantaciones Agrícolas (SITRAP), por todo el apoyo que han brindado a la junta directiva de SITRAP en este proceso, por la confianza depositada y por los sacrificios que han hecho en esta lucha, en muchas ocasiones viajando a San José a las barras de la Asamblea Legislativa para defender la Reforma Procesal, incluso

soportando las ofensas de los mismos compañeros y compañeras de trabajo que por el desconocimiento en la materia, fueron utilizados por algunos patronos para la oposición a la Reforma, además enfrentando toda la repercusión sindical que hay en las plantaciones contra los trabajadores y los sindicatos, misma que se reforzó contra los que defendimos esta reforma, por eso decimos con mucha dignidad, somos parte de este histórico triunfo de la clase trabajadora, y la reforma constituye un premio a este sacrificio,

Son muchos y muchas personas que han dado su aporte, pero en especial le damos gracias al compañero Mauricio Castro Méndez, que se convirtió el principal asesor de los sindicatos, pero también con gran capacidad en la principal figura haciendo incidencia ante los demás actores involucrados para avanzar hacia lo que hoy es esta ley.

También tenemos que agradecer al Partido Frente Amplio, a José Merino Del Rio que ya no está en vida con nosotros, pero que siempre estuvo a la par de la clase trabajadora y que siempre acompañó he impulso y defendió este proceso, nunca te olvidaremos Merino, a José María Villalta, otro gran profesional que se convirtió en parte fundamental, con gran labor en la asamblea legislativa defendiendo he impulsando este proyecto en defensa de la clase trabajadora, gracias también a la gran mayoría de la Fracción de Frente Amplio que apoyaron y defendieron esta reforma.

Nuestros más sinceros agradecimientos y felicitaciones a la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) presidida por el compañero Alvino Vargas Barrantes, Organización que se convirtió en pilar fundamental en todo este proceso, Gracias ANEP.

No podemos dejar de lado en estos agradecimientos a otras organizaciones amigas a nivel internacional, como Banana Link de Inglaterra, Reino Unido, que acompañan las gestiones de los sindicatos en la lucha por un comercio más justo y sostenible de bananos y de piñas en los países productores de estas frutas, también al sindicato GMB Reino Unido, ambos junto a otras Organizaciones han aportado mucho en esta lucha, primero para la acción y gestión de SITRAP, y también han seguido de cerca este proceso, y han manifestado al Gobierno de Costa Rica la importancia de la aprobación de esta Reforma para fortalecer la democracia y los derechos laborales, la libertad sindical en Costa Rica

Tenemos claro que este es un avance muy importante, pero apenas es la mitad del camino, tenemos que seguir en la lucha para la implementación y aplicación de esta ley, el gobierno debe dotar las condiciones necesarias al Poder Judicial, y al Ministerio de Trabajo para el cumplimiento de la ley

Esperamos que la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Privado, honren el compromiso asumido en el acto de firma de la reforma de su presidente el señor Ronald Jiménez Lara, de cumplir al pie de la letra esta ley.

SITRAP se prepara para iniciar un proceso de capacitación a las personas trabajadoras para la aplicación de esta ley.

**SIN SINDICATO NO HAY DEMOCRACIA.**

Didier Alexander Leitón Valverde.  
Secretario General SITRAP  
Teléfono: 2768-88-45  
Fax: 2768-82-49  
Celular: 83090994  
Correo electrónico: dleitonv@hotmail.com